



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 2010, ha sido aprobado el Padrón de Contribuyentes y su correspondiente Lista Cobratoria de la Tasa por Suministro de Agua Domiciliario y Alcantarillado del primer semestre de 2010.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de que los interesados puedan examinarles e interponer, ante esta Alcaldía, recurso de reposición contra los mismos, previo al contencioso-administrativo que cabrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con los requisitos y plazos establecidos en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1998 y a los efectos de la notificación colectiva que preceptúa el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Campaspero, 6 de julio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Julio César García Hernando.